



DOCUMENTOS REQUERIDOS A LOS (LAS) ADULTOS (AS) MAYORES
POSTULANTES A LA VILLA PADRE HURTADO

1. Fotocopia a color de la Cédula de Identidad vigente del (la) Adulto (a) Mayor.
2. Fotocopia a color de la Cédula de Identidad vigente del apoderado.
(En caso de contar con redessociales o familiares)
3. Certificado de Residencia del apoderado con no más de dos semanas de vigencia.
(En caso de contar con redes sociales o familiares)
4. Comprobante de la última liquidación del pago de la pensión del postulante.
5. Certificado FONASA del postulante.
6. CARTOLA HOGAR-Registro Social de Hogares.
7. Fotocopia del Carnet del Consultorio completa donde se encuentra inscrito el (la) Adulto (a) Mayor.
8. Ficha completa de Derivación Social-Realizada por un Profesional del Área Social, en computador, firma y timbre.
9. Ficha Médica de Postulación con no más de 15 días de vigencia-Letra legible.
10. Certificado Médico Simple emitido por Cesfam o Consultorio donde se atiende el o la Adulta/o Mayor que acredite sus Diagnósticos, tratamientos farmacológicos y atenciones.

NOTA IMPORTANTE

- El (la) postulante debe contar con una edad mínima de 65 años.
- El (la) postulante debe ser autovalente físicamente -ser independiente en la realización de cualquier actividad de la vida diaria y mentalmente -sin diagnósticos psiquiátricos de alta complejidad o tipos de demencias.
- El (la) postulante debe encontrarse en Situación de Vulnerabilidad Social -Mayor información contactarse con Área Social-.
- El (la) postulante debe contar con la voluntariedad para postular e ingresar al ELEAM y disposición para adaptarse a vivir en comunidad.
- En caso de no aplicar, se les contactará para el retiro de los documentos.
- Los documentos deben venir en una funda transparente dirigida a Área Social, con datos claros del remitente. Nombre completo y teléfono de contacto.
- Cualquier duda llamar al 228226101 oficina de Área Social o acercarse a la Fundación de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 o 15:00 a 18:00 horas.